

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 27 – Sesión extraordinaria  
27 de abril de 2022

En Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, celebra su vigésima séptima sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asiste el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso.

CRITERIOS DE APLICACIÓN DE R/D 7/4/2022. Res. N° 350/2022.

La Sra. PRESIDENTE da cuenta que consultó al asesor en materia laboral Dr. Garmendia, acerca de los criterios de aplicación de la resolución del 7.4.2022, de acuerdo a lo que se había comentado. Respecto al salario vacacional, el Dr. Garmendia informa que debe abonarse en momento en que el trabajador toma licencia y que en ese mes el tope es mayor: se va a expresar sueldo, salario vacacional, tope. El trabajador no va a cobrar más que el tope en el mes en que cobre el vacacional. La Caja no incurre en irregularidad porque está pagando los salarios vacacionales, pero aplica el tope del art. 744. El Dr. Garmendia confirmó que tiene los acuerdos en que a todos los gerentes se les unificaron las partidas de progresivo, tiques, prestación por hijo. Se está procediendo a desglosar esas partidas que claramente no van en el tope, porque son beneficios sociales y prima por antigüedad que expresamente están excluidos. El tope se va a aplicar al sueldo y al cumplimiento de las metas, que es 20% para los gerentes y 5% para el resto del personal. Al que le toque, le toca; la Caja tiene que aplicar.

El segundo tema consultado fue cómo se aplicaban los aumentos. El aumento del Poder Ejecutivo fue más del 7% y el de la Caja de 3% en 1.2022; porque la Caja hizo un ajuste en julio 2021. A los valores que dice la Resolución que son de 2021, se les aplica el 3% de ajuste, que es el ajuste que hizo la Caja. Cuando corresponda el ajuste de julio lo vamos a topear con el 7% del Poder Ejecutivo. En el año el trabajador no va a tener más que lo que dio el Poder Ejecutivo.

Comenta que abrir los salarios de los gerentes de acuerdo a lo que explicó, no es algo instantáneo, por lo que no podía hacerse este desglose en esta liquidación. La fórmula que encontró de mayor consenso, fue: a todo el personal no alcanzado por los topes, pagarles normalmente y a los alcanzados por el tope, aplicarles el tope sobre todo y pagarles como adelanto en función de que luego se corrige. Los Servicios no han tomado decisiones sin consultar, y eso le parece correcto. Los conceptos que ha manejado son los que

transmitió a los Servicios y continúa trabajando con ellos en las dificultades que se presentan en cada día.

Otro aspecto tiene que ver con la vigencia. La Resolución habla del 1.1.2022 y queda la duda sobre qué pasa con las liquidaciones que se hicieron en enero, febrero y marzo. Hizo algunas consultas y se le dijo que es de aplicación desde este momento y no se habrían generado cobros en demasía por esos meses. Esto lo va a consultar por escrito.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que le gustaría ver esto por escrito, no enterarse en el acta. Está de acuerdo básicamente, pero quisiera tener por escrito qué es lo que se va a resolver.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que hasta ahora conoce el informe del Dr. Garmendia y la explicación que acaba de dar la Presidente. No ha escuchado ninguna propuesta de cómo se va a aplicar.

La Sra. PRESIDENTE señala que ha estado recibiendo información hasta último momento, no ha podido ordenar por escrito. Propone hacerlo como moción y en la sesión de mañana ponerla a votación. Como resumen puede adelantar:  
Con respecto a los sueldos de los gerentes, desglosar las partidas correspondientes a beneficios sociales de acuerdo a la normativa vigente, a efectos de que el tope se aplique sobre el sueldo y el cumplimiento de las metas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que no entiende por qué se hace una excepción en la aplicación desde ahora y no desde el 1 de enero. Son contradicciones, porque el Decreto es clarísimo en que es desde el 1 de enero, pero se le está diciendo a la Presidente, que se aplica desde 1 de abril. Adelanta que se va abstener de ser así, o se va a abstener en ese criterio si se prefiere votar por separado cada criterio. Lo de las prestaciones sociales está claro en lo resuelto por el Poder Ejecutivo.

La Sra. PRESIDENTE comenta que va a consultar por escrito una explicación sobre ese criterio. Mientras tanto no hay por qué adoptar una resolución sobre eso.

Se acuerda en contar con un proyecto de resolución redactado por el asesor en materia laboral.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración de este tema para la sesión extraordinaria prevista para el 4 de mayo, con presencia del asesor en materia laboral, a quien se encomienda la redacción del proyecto de resolución a considerar.

#### CUANTIFICACIONES DE MEDIDAS EN ESTUDIO.

Se acuerda en convocar a Sala a las Ecs. Jimena Pardo y Magdalena Pérez.

Ingresan a Sala a la hora quince y cuarenta y cinco minutos.

La Ec. Pardo comienza repasando que el 6 de abril se solicitó a la Asesoría Económico Actuarial que estimara impactos actuariales de una serie de cambios. Se está presentando un preliminar, no es un informe de los que suele hacer la Asesoría, porque se entiende que el Directorio está en una instancia de análisis y es mejor que cuenten con un

formato más sencillo que un informe. De tomarse alguna resolución, allí se realizaría un informe que no debería incorporar solo con lo actuarial. En el momento en el que estamos, lo que está agregando viabilidad en el corto plazo a la Caja son las medidas definidas por Directorio que impactan en el corto plazo: la eventual suba de la tasa de aportación y la contribución de los pasivos. La reforma, en el formato que estaba en el anteproyecto remitido, recién tiene efecto en el año 6, aún con una transición corta. En un informe formal y completo, no debe faltar el análisis de flujo de fondos. Eso debería solicitarse a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y la Asesoría Económico Actuarial, de acuerdo a la definición de qué cambios, haría una estimación que permitiera sobre ese flujo base, incorporar los efectos de eventuales cambios paramétricos además de los considerados para la tasa de aportes y contribución de los pasivos.

Los estudios actuariales tienen siempre un rezago respecto del año en curso, e incluso más de un año; se está trabajando con año base 2020. Este estudio supone que se están aplicando los cambios a partir de 1.1.2021, porque no hay otra manera de estimar. Puede mitigarse el resultado de alguna manera, pero el estudio parte de esa base. También tiene un margen de error aceptado, pero en la situación que tiene la Caja, que en el corto plazo tiene un período de probable déficit operativo que solo va a mostrar el flujo, no el estudio actuarial, va a haber un desfase razonable que solo muestra el flujo; el estudio actuarial no lo puede captar.

Quiere aclarar que para este informe preliminar se contó con el apoyo del IESTA en el procesamiento de escenarios. En la Caja se cuenta con un buen equipo, pero no hay capacidad más que para procesar 1 escenario por día y el informe se pidió con poco margen y con necesidad de procesar 32 escenarios. Se necesita contar con un mínimo tiempo para poder correr los escenarios que se solicitan.

Se presentan 3 modelos diferenciados por el período de transición que tienen programada. Uno es el modelo que se manejó hasta 2018, llamado ABC, que programa una transición que era básicamente la propuesta en el estudio del Consorcio Previsional Profesional de 2013, que tiene una transición solo por edad: para los menores de 55 años, la reforma plena, entre 55 y 59, se aumenta de a un año más la edad mínima de retiro.

Otro modelo es el llamado alfa-beta-gama, que es en el que se basaron los estudios para el anteproyecto aprobado en 8.2020. Allí la transición es por puntos, sumando edad y años de aportes a la fecha del año base del estudio: 90 puntos o más mantiene derechos, 85 puntos o menos, va a reforma plena y entre 86 y 89, va teniendo aumentando de a un año la edad mínima de retiro.

El otro modelo, es el llamado 2.91, fue generado por el IESTA a efectos de poder concretar las estimaciones que se le solicitaron a la Caja en noviembre del año pasado por parte del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Dr. Saldain, cuando se pidió estimar lo que la C.E.S.S. recomendó. En la medida que se tienen otras prioridades, esas estimaciones no se pudieron hacer aún, pero es un modelo generado para hacerlas. En este modelo se vuelve a la transición por edad -que era lo que la C.E.S.S. planteaba- y ésta es mejor para las personas:., Los que mantienen derechos serían los de 55 años o más, a la reforma plena entran los de 50 años o menos y entre 51 y 54 quienes legalmente tendrían un aumento en la edad de retiro de a un año a la vez, y en la estimación se supone que se jubilan a la edad promedio (63).

En el modelo por puntos que tiene el anteproyecto (alfa-beta-gamma), tenemos 4380 activos que mantienen derechos y 2995 que entran en la transición. Si miramos el modelo 2.91, hay 27.121 activos que mantienen derechos y 9.803 que entran en la transición. Como contrapartida, los que van a reforma plena son 140.758 en el alfa-beta y 111.209 en el otro. Es compartible desde el punto de vista técnico una transición mejor; financieramente para una transición mejor para las personas, se necesita otra fuente de

recursos, o algún aumento de alguna de las variables que se han manejado hasta ahora o eventualmente volver a negociar con el Ejecutivo los ingresos, por ejemplo. Pero eso no sería una cuestión técnica. Todos estamos de acuerdo que la transición debería ser algo mejor que la que se propuso en el anteproyecto; en definitiva, es un tema de cómo el Directorio balancea la cuestión financiera respecto de la reforma.

Estas estimaciones ya están disponibles. Lo que no podemos estimar con la modelización actual son cambios más estructurales que no son paramétricos: por ejemplo, dos que se han manejado, aportes por facturación real, o lo que refiere a un sistema nuevo en que las personas aporten por un sueldo que eventualmente podría ser asimilable a la facturación real. Eso podría incluso incorporar lo que serían personas dependientes. Eso no lo podemos hacer. Quiere dejar una constancia clara: siempre le ponen voluntad al trabajo, no es de ahora, lo hacen desde siempre porque tienen más de 30 años en la Caja y entienden perfecto la situación en la que la Caja se encuentra. Entonces, no es un tema de trabajo, es un tema de que en la situación en que está la Caja no hay margen para el talenteo. La Caja hoy tiene una metodología de análisis que tiene un cierto margen de error bajo las normas actuales, que es más o menos tres años. Aunque no parezca un margen razonable, es lo máximo que da la ciencia y es de lo mejor que hay en Uruguay, no dicho por ellas, dicho incluso por el Gobierno. Se podría trabajar con una planilla Excel y tratar de aventurarse pero eso tiene un margen de error infinito. La verdad que es un riesgo muy grande para la Caja en la situación financiera que tiene, correr ese riesgo, porque el día que la estimación le erre y le erre por mucho, se va a decir que la caja había presentado una estimación que decía que, si incorporamos lo que se facturaba en términos reales, etc. Aclara que no sabemos cómo da en términos actuariales, pero sí sabemos que recaudaremos menos, porque eso lo dicen los padrones FONASA. Cobrándole a los voluntarios por fictos actuales y al resto por la facturación real con y un máximo del aporte que sería el tope 3 de la Ley 16.713 del BPS, que es un sueldo que supera por poco los 200 mil, con la tasa de aporte de 16,5%, la Caja recaudaría menos que lo recauda. Es deseable solucionar el problema de equidad que genera el aporte por fictos, pero financieramente no soluciona en la situación que tiene hoy la Caja. Solucionar ese problema requiere de nuevo conseguir más recursos, tiene que ser algo que impacte en el corto plazo, más allá de la reforma que se plantee. Hoy se envió al IESTA los términos de referencia para que cotice lo que se les solicitó por parte de Directorio y ya adelantó que es probable que lleve como mínimo un año de procesamiento ese nuevo modelo que incorporaría: evaluar que las personas aporten por su facturación real a aquellos que tienen facturación, y obviamente considerar fictos para los que no la tengan, y que los dependientes aportaran. También van a describir qué información necesitan, particularmente para el caso de los dependientes, porque lo que hay que construir son curvas de evolución salarial. Se entenderá por la complejidad en la Caja, las profesiones ganan distinto y por cada profesión habría una curva promedio y veremos si una curva o más por profesión.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa algunos comentarios. Entendió lo que se plantea; estos escenarios que se están planteando ahora, no solucionan el problema de la Caja. Cree que se desprende de lo que se acaba de decir que en lo inmediato no hay impacto. Se pregunta en voz alta y se lo pregunta a la Ec. Pardo: ¿el I.E.S.T.A. es el único que puede hacer estas cosas dentro de estos programas? Porque estamos siempre hablando del I.E.S.T.A., ¿no hay nadie más en el país que pueda tener este tipo de programación? El B.P.S. calcula estas cosas con sus programadores.

La Ec. Pardo responde que no conoce otro. Quizá el Observatorio de Seguridad Social lo pudiera hacer. Los programadores de la Caja no están formados en el lenguaje R que es el que maneja el modelo de la Caja, que es gratuito y no paga licencias.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que se puede tener un convenio con BPS para que estudie esto.

La Ec. Pardo señala que el BPS no tiene este modelo de micro simulación. Por eso ha puesto mucho énfasis en que, la Caja tiene un modelo de micro simulación que no hay en el Uruguay y el experto que creó ese modelo, que es el Doctor en método cuantitativo Juan Goyeneche, que también por el IESTA fue parte de quienes generaron estimaciones en la reforma de la Caja Bancaria, y son los que están trabajando a través de CINVE para la Caja Notarial, y no es el modelo del BPS. Por la complejidad que tiene el BPS, y que conste que tiene muchísimo respeto por sus técnicos, los conoce a todos, son excelentes, pero el modelo de BPS tiene otras complejidades, pero no es de micro simulación como el de la Caja. Entonces, de nuevo ahí es ¿cómo quiere la Caja estimar esto? Porque el margen de error de la Caja, de errarle no es el mismo margen de error del BPS, por un problema político, porque el día de mañana, cuando falte la plata, la Caja no es el BPS. Su opinión técnica es que habría que mantener una metodología de estimación que la provea el I.E.S.T.A. o quién sea en el Uruguay con capacidad para hacer esto. Quizás el Observatorio o puntualmente CINVE, pero se podría explorar y hacer un llamado según lo que el Directorio entienda. Ahora sí: respecto a la metodología que debería utilizarse, ir por el R porque no se paga licencia (originalmente en el programa S.A.P. se pagaba más de US\$ 15.000 en aquel momento por año por licencia y por eso fuimos al R) y mantener la metodología de micro simulación. Acota que no cree que ese tipo de modelo y ese tipo de estimación le lleve menos de seis meses a nadie.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que el tema es que los modelos que podemos establecer desde la Caja es básicamente el mismo. Por eso es que dice: es más de lo mismo, esto es, vamos a mover los parámetros, pero es en este sistema: un sistema que es inviable y que va a seguir siendo inviable. Si bajamos la jubilación el 30% y llevamos a 35 años de aportes seguramente van a dar los resultados. Se pregunta en el modelo 2.91, ese que propone la C.E.S.S., que parece ser el condicionante, un profesional que tiene 50 años de edad y tiene ya 25 años de aporte, le estamos diciendo ahora que tiene que aportar cinco años más por lo menos.

La Ec. Pardo aclara que ese modelo no tiene lo que propone la C.E.S.S., tiene una transición que propone la C.E.S.S. Pero las recomendaciones de la CESS son más amplias que esa transición, y sus resultados no son los que se están presentando.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI continúa señalando que si se toma esta modelización con 50 años y 25 de aportes, hay que decirles que le quedan 15 años más de aportes. Allí hay una estampida en la Caja. Estamos en un equilibrio inestable: está equilibrado, pero sabemos la presión que hay. Insiste con el sistema paralelo. Entiende que si al I.E.S.T.A. le lleva un año, tendremos que ver cómo lo calculamos y con qué organismo del Estado podemos intervenir para que haya un refuerzo del ingreso a la Caja. Porque esto es más de lo mismo. No lo dice peyorativamente, esto es lo que tenemos. No estamos estableciendo en ninguna de estas medidas que entre más gente a aportar o que sea mejor el aporte para que no se nos vayan de la Caja. Acá lo que estamos diciendo es más años, el supuesto es con 30 años de aporte, en algún momento se manejaron los 35, no acá.

Ahora seguimos y le aumentamos los descuentos a los jubilados, le aumentamos a los activos, y además, a partir de los 50 años, a un tipo que ya tiene la vida hecha, le vamos a decir que tiene que aportar cinco años más todavía y con más carga. La mitad de los que aportan son voluntarios.

La Sra. PRESIDENTE observa que la simulación de sensibilidad está hecha.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que acá hay también otro tipo de decisión. Estos son cuadros que descuenta se han hecho con seriedad, pero seguimos con los modelos que tiene la Caja. No estamos explorando nada nuevo para salvar a la Caja. Tenemos que ver todo el tema de deudas, de mora, pero eso no va a solucionar el problema de la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ, en el mismo sentido de reflexión que hizo el Arq. Rodríguez, si no entendió mal, el I.E.S.T.A. va a demorar un año en tirar el impacto del ingreso de los dependientes.

La Ec. Pardo aclara que el año es una estimación a priori. Este es un pedido que ya se había solicitado informalmente como consecuencia de una reunión que tuvieron con el Arq. Rodríguez, y sus solicitudes de estudiar el tema, sobre las que hay varios informes.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ piensa que antes de encargar un trabajo que va a demorar un año, tiene que saber si efectivamente vamos a ir por ahí.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que si no se cuenta con la información no se podría tomar la decisión.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que una cosa es que lleve un mes de trabajo y otra cosa que lleve un año. Si hay un equipo trabajando durante un año y dentro de un año lo que le voy a decir es “muchas gracias, pero lo voy a desechar”, porque por determinada situación que puede ser no solo técnica sino política, no se incorporen los dependientes, no sabe si hay que encargar un trabajo que lleva un año, si no se tiene la definición política de que vamos a ir por ahí.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que un año dice el I.E.S.T.A. y el I.E.S.T.A. no es Dios, hay muchas otras opciones, muchos otros organismos que hacen estas cosas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que está tratando de razonar: si no está de acuerdo o no tiene la certeza, o por lo menos la posibilidad de que se vaya a aplicar. Si existe la posibilidad, no ve inconveniente.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que él tampoco tiene la certeza de que si se aplica no sea con la sensibilidad que estamos estableciendo nosotros, sino que sean mucho mayores. No solo cambiamos todos los parámetros, sino que además no nos sirve. Estamos todos en el terreno de la suposición.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ refiere a que cuando él presidió la Caja en la instancia de la Comisión de Marco Legal, dejó claramente expresado que si bien entendía que su posición disminuía los impactos económicos sobre la Caja, le parecía muy pesado la

transición que se estaba planteando por el Instituto. Entiende que una transición más blanda deja menos recursos, porque entra menos gente. Le parece que deberíamos ponerlo en la balanza porque tampoco puedo empezar a matar a la gente de 56 años.

La Sra. PRESIDENTE entiende que si estuviera en el BPS le va a afectar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que no aportó 25 años pensando en que la Caja se fuera a transformar en un B.P.S.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que acá no está hablando como delegado del Poder Ejecutivo, está haciendo un razonamiento personal. No tiene indicaciones del Ejecutivo. Debemos tener mucho cuidado en donde ponemos el punto de inflexión, porque no podemos atar a los que están en la puerta y decirle que, en vez de quedarles tres o cuatro años, les quedan diez y arriba le vas a aumentar el aporte y arriba capaz que le terminamos bajando la tasa de reemplazo. O sea, no solo que va a pagar el doble de tiempo, sino que se va a jubilar con menos plata, y en categoría alta. Capaz la categoría se hace muchísimo más alta, aumento el doble de años y se va a jubilar con menos plata. Entiende que esto debe pensarse muy bien. Lo dijo en su momento, hace ya cuatro años. Lo dijo y lo sigue manteniendo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que de acuerdo a lo expresado, en principio la proyección de los aportantes por la facturación y los dependientes, no daría nada demasiado positivo para la Caja. Hay que tener en cuenta que esos que ingresan no van a tener las jubilaciones que tiene la Caja hoy.

La Sra. PRESIDENTE entiende que el problema es en la Caja de hoy.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que esos ingresos estarían cayendo ahora.

La Ec. Pardo agrega que en el medio se están jubilando muchos, que no son dependientes y no se jubilan en 2ª o en 4ª.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que es una medida a largo plazo.

La Ec. Pardo señala que lo que dio no es una apreciación, es un procesamiento de los datos de facturación que tiene la Caja. Vamos a recaudar menos. A los economistas nos gusta decir que ponemos los incentivos correctos; si los incentivos se toman, no lo sabemos; si la gente no toma los incentivos, tenemos que estimar cuál es el escenario si no toma los incentivos, así como traemos el escenario de sensibilidad. Porque para tomar decisiones, los riesgos hay que manejarlos. Entonces, y entre otras cosas, ¿la situación de la Caja la va a plantear la reforma que haga la Caja o la está planteando la situación que tiene la Caja, donde permanentemente hay una noticia de que la Caja no es viable o no se sabe qué solución va a tener? Porque eso también juega más allá de la reforma en sí. Cómo se salda eso, en qué período y cuánto tiempo está esto, también juega parte de que la gente se asuste, no se asuste, de que los nuevos afiliados sigan siendo voluntarios. Es bastante probable, y con ese criterio hicimos el escenario de sensibilidad, que personas que ya tienen una serie de años de aporte y una determinada edad, busquen la manera de hacer rendir esos aportes. Lo que también es probable es que en la situación actual, más allá de la Caja

y la reforma en sí misma, tengamos algún ruido con los nuevos aportantes, en especial los que no están obligados a aportar, que hasta ahora venían bajando pero no eran nulos. Le parece que esto también debería integrarse, más allá de la reforma en sí misma, a la conversación. Porque cuanto más se demore y más ruido haya sobre este punto, la Caja también genera ruido, genera comportamientos, decisiones.

Lo que también en su momento se detectó, y eso está estudiado desde la primera versión del modelo, es que hay una inercia grande en las personas que si vienen y declaran no ejercicio de primera en los primeros tres o cuatro años, después ya siguen en no ejercicio; es bastante probable. Entonces también debería tenerse en cuenta que los que hoy deciden no hacer un aporte voluntario, es más difícil que evalúen hacerlo después, por más que se tomen medidas o se haga más marketing, es más difícil captarlos.

Le parece que hay cuestiones de valoración política que no corresponden a la Asesoría. Lo único que deja constancia es que en términos de evaluación actuarial, sea quien sea que lo haga, que tampoco hay muchísimos en Uruguay, debería ir por una metodología similar a la que se tiene. Esa metodología conjuga no solo programación, sino mucho conocimiento en estadística, porque el modelo es un modelo de simulación estadística. Cuando se le compró a la Udelar el modelo de simulación, no compró solo el programa, sino que le compró la capacidad estadística de saber si uno está simulando bien o mal, si los resultados son fiables, cómo se modelan determinados procesos, por ejemplo, una curva de evolución salarial. Si la Caja quiere precisión, no son tantas las opciones.

La Sra. PRESIDENTE repasa que de acuerdo a lo que vimos en la reunión con el Ministro y lo que nos dijeron, estamos trayendo cosas que pensábamos para la reforma estructural que hoy podrían aplicarse acá, no dejando de lado lo que hemos conversado con respecto a que tiene que ser la reforma estructural. O sea, no confundamos con que esto es la reforma; porque todos creemos que hay que explorar la facturación real, la coexistencia de ficto con la remuneración real. Particularmente le interesa tener lo antes posible un modelo que nos permita simular estas cosas; porque de alguna manera tenemos que darle la opción al nuevo aportante. No sabe si será viable o no, pero su idea es tener los números para saber o si traemos al dependiente o si le damos la opción al independiente de que aporte por facturación o seguir con la tabla de fictos. *A priori* uno no puede decir cómo se va a comportar el recién recibido. Entonces, para hacer las previsiones es muy difícil saber para qué lado va a ir y saber también cuál va a ser la evolución salarial. Eso va a ser complejísimo, pero por lo menos tengamos los elementos para hacerlo.

Cree que se pueden hacer estas definiciones y evaluar quién pueda hacer el modelo.

La Ec. Pardo cree que lo mejor y lo más transparente es hacer un llamado. En lo que el área va a ser estricta, es en la metodología. Su advertencia es que no cree que un trabajo de ese tipo, coincida con la necesidad de que la Caja empiece solucionar la situación financiera que tiene hoy, eso sería una exploración para el futuro de la Caja; no soluciona ahora. Cree que con mucha voluntad y a alguien que no conoce la Caja, menos de seis meses no le lleva a nadie. Además, un llamado tiene un proceso que insume su tiempo.

La Sra. PRESIDENTE concuerda con lo que dice la Ec. Pardo, que el BPS esto no lo puede hacer porque utiliza otro tipo de datos, tiene la nómina histórica, y ese dato es el que no tenemos.

La Ec. Pardo acota que, en todo caso, el BPS tiene un modelo que lo que puede hacer es tomar los datos de la Caja y aplicarle su modelo, va a tener una precisión un poco menor.



El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que el BPS no tiene que aplicar los datos de la Caja, tiene que aplicar los datos que tiene BPS de los aportantes dependientes; no tiene nada que ver con la historia de la Caja. Son dos sistemas paralelos y complementarios. El sistema es incorporar a los nuevos que empiezan como dependientes en un sistema nuevo y paralelo.

Como bien señala la Ec. Pardo hay decisiones que son políticas. Quizá sea mejor avanzar en el análisis y después harán ustedes las conversaciones más políticas.

La Ec. Pardo continúa su informe. Repasa cuál fue la solicitud que generó el informe: primero, considerar un aumento en la tasa de aportes, con diferentes opciones de cómo se iría incrementando y también dos formas de aumento de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio. Obviamente para facilitar la presentación, tuvimos que elegir, porque si con cada opción de aportes y cada opción del sueldo básico, generamos todos los escenarios, no solo presentábamos algo que no facilitaba la comprensión, sino que no daba el tiempo para generar todos los escenarios. La idea es irnos aproximando sucesivamente para no sobreabundar en información. Se presentan tres opciones de aumento en la tasa aportación: 2% igual para todos, (18,5%), un 1% para todos y después menor incremento para las categorías más bajas, y eso hace un 3% para los que están en las últimas categorías; y la opción tercera, que es empezar de a medio punto y llega hasta 5%. Téngase en cuenta que el escenario de sensibilidad puede ser un poco mayor que el que está estimado.

En segundo lugar, la contribución pecuniaria de los pasivos, que está tomada igual que estaba en todos los informes anteriores.

Después se nos pidió estimar los siguientes cambios paramétricos adicionales: un aumento de la edad de retiro en la reforma plena a 65 años y se nos pidió tratar de estimar con dos modelos de transición: una por puntos (modelo alfa-beta-gamma) y otro que es una mejorada, que es la transición que planteaba la C.E.S.S (modelo 2.91); el aumento de la cantidad de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio (se pidió que llegara hasta 15 o hasta 18), aquí también con transiciones: para 15 sería a partir de la aprobación de los cambios, 9 años, a los 3 años se pasaría a 12 y a los 3 años se pasaría a 15; en caso que se llegara a 18, sería empezar con 9, después pasar a 15 a los 3 años y después a 18 a los otros 3 años.

Además se pidió un corrimiento de la tabla de tasa de reemplazo. Es igual a la que tenemos hoy, pero no empieza de 60 y 30, sino que empieza de la edad mínima (65 reforma plena o edades que correspondan de la transición) y 30.

La Sra. PRESIDENTE comenta al Arq. Rodríguez que establecer 35 años de aportes, puede dificultar, porque por lo que se pudo ver la gente tiene períodos de no aportación, por eso se pidió estimar con 30.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa su acuerdo.

La Ec. Pardo comenta que en la Caja Notarial hay una opción con 35 años de aporte, pero también existe la posibilidad de generar causal con 30 y más edad. 35 años rígido ni siquiera está planteado para el régimen general.

Continúa repasando los requerimientos para ser estimados: una disminución de las tasas de reemplazo de las causales de edad avanzada e incapacidad. La de edad avanzada hoy arranca en 50%, arrancaría en 40%; la bonificación de 1% por año adicional de los 15 se mantiene, por lo cual hay una máxima del 54%. La tasa de la jubilación por incapacidad de 65% se bajaría a 55%. Esto no solo es por un tema financiero, porque en realidad no es

que pesen tanto en el total, sino también por un tema de coherencia entre causales. Cuando se reforman los parámetros, no se puede ajustar mucho una causal y dejar las otras con el mismo parámetro, no solo por un tema de incentivos, sino también por un tema de desbalance, y porque también podría ser que con la suba de la edad, alguna de estas causales pudiera eventualmente tener algún incremento quizá no significativo.

Se pidió evaluar nuevas escalas de sueldos fictos para los nuevos afiliados. Una con 15 categorías con cambios cada dos años; y una de 30 categorías con cambio cada un año. Esta está pendiente porque se está probando armar una de 30 categorías que contemple el desafío financiero de no perder excesiva recaudación en el inicio. Aclara que la primera de 15 categorías ya pierde algo de recaudación, era un sacrificio que se hacía en pos de poner buenos incentivos. El problema que estamos teniendo es que la opción ideal fue empezar con incrementos muy bajitos en las categorías bajas, y ahí, cuando se mira la escala actual y la de 30, se ve que se pierde muchísima recaudación en los primeros nueve años. Por eso es que aclaró que aún está en proceso. Ahí hay otra salvedad: con 30 categorías se entiende que es una forma de asimilarse, aunque es para todos igual, a una evolución por año, tendría más sentido tener un período más largo para el cálculo del promedio del sueldo básico jubilatorio. Esto se puede transformar estimarlo: transformar 15 categorías en 10, para poder estimarlo tiene un error estadístico implícito, no en el caso que las personas hagan una carrera perfecta, pero sí tiene un error estadístico que sobreestima la recaudación en el caso en que las personas se detienen en categorías bajas. Por eso esto cuando empezó a estudiarse en el 2010 se proponía para todos y que la gente eligiera en qué escala quería ir: si la nueva o la vieja. Cuando fue pasando el tiempo y había ya un mayor desajuste financiero, por eso en el anteproyecto quedó solo para los nuevos afiliados, porque existe un riesgo, se mitiga con que sean solo los nuevos.

Se incorporó la mejora en el cálculo de los subsidios y la eliminación de los reintegros, como en realidad esto era algo que no estaba planteado en este Directorio, se resumió para que tengan idea de qué cambios están planteados. Hay una mejora en el subsidio por maternidad. Es una manera de incorporar alguna medida de género que si bien hay algunos planteos de algunas gremiales, de ir un poco más allá de esto, que parecería modesto, el ir más allá exige también ver el tema de los recursos. Esta es una forma de mejorar el subsidio, que realmente no tiene un diseño del todo adecuado, pero además también atender el tema de género que ya han planteado algunas gremiales. Se mejora el subsidio por maternidad en términos de que se lo lleva al 100% del sueldo ficto de la categoría en la que esté la afiliada (hoy es el 44%). A su vez se hace compatible con el ejercicio, lo cual también está bien porque en los casos de maternidad eventualmente podría darse que la afiliada pudiera ejercer. En el caso de la incapacidad temporal se divide en dos: la incapacidad temporal por períodos inferiores a 90 días se mejora el 70% del sueldo básico, en lugar del 44% que es hoy; posterior a los 90 días y con un máximo de un año, se pasa al 100% de la jubilación por incapacidad que hubiera correspondido; en las condiciones actuales es el 65% del promedio de los últimos tres años, en las nuevas sería el 55% del promedio de la nueva base de sueldo básico jubilatorio (9, 12, 15). En el caso de incapacidad no definitiva que va hasta tres años, queda en la misma condición que los de incapacidad temporal entre 90 días y 1 año, en todos los casos. Los profesionales muchas veces tienen idea que se les paga y después se les cobra. Lo cual es erróneo porque lo que se les cobra es un reintegro de los aportes del período que se computa para la jubilación. Se llegó al 100% en base a cálculos de suponer qué pasa si no le cobramos reintegros, y les hacemos el descuento del propio subsidio.

La Sra. PRESIDENTE comenta que en esa solución estamos todos de acuerdo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que esa es una posibilidad. La otra es que no se sumen esos tres meses a los años de aportes.

La Sra. PRESIDENTE agrega que el BPS descuenta los aportes.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que puede darse la opción: o reintegrar los aportes o no computarles el período subsidiado.

La Ec. Pardo entiende que sería mejor hacer una consulta jurídica respecto a esto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que estas mejoras en el cálculo de subsidios, se da de bruces con lo que establece la ley que dice, siempre y cuando no afecte la viabilidad financiera de la Caja.

La Ec. Pardo entiende que el espíritu de la ley es para otorgar beneficios adicionales reglamentado por el art. 106 o 107. Los subsidios son prestaciones básicas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que la ley advierte no dar aumentos cuando se está en situación financiera delicada. Acuerda con los cambios a estas prestaciones. El tema es que observa una contradicción con el espíritu de la ley. Y vaya si tenemos un problema financiero, no sabe si es para incluirlo ahora, capaz que sí porque es lo poco positivo que vamos a ofrecer a la gente.

Siendo la hora dieciséis y cuarenta minutos se retira de Sala el Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA.

La Ec. Pardo continúa repasando el informe. En relación a la situación actual en que tenemos más o menos cinco años de patrimonio positivo, la opción de aumento de tasa de aportes 2% plana agrega unos 4,3, la de aumento de un 1% y adicionales de acuerdo a la categoría, unos 4,8 y la opción de ir aumentando 0,5% hasta llegar a 5%, 6,2. Es decir, habría patrimonio positivo a partir de 2021, de 9,5 años más, 10,1 y 11,5, respectivamente.

El efecto de aumentar los años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio, da 31,2 años de patrimonio positivo en términos estimados, con 15 años y 33 años aumentando a 18.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ opina respecto a las opciones de aumento de tasa de reemplazo, que pueden generarse inequidades que hay que considerar en la opción que propone generar aumentos mayores a las categorías más altas; se aplicaría a los afiliados que han aportado más a la Caja por los años y por no haber optado pagar en categorías menores.

La Sra. PRESIDENTE opina que la opción de aumento de 2% para todos es el más equitativo. Y con un tránsito coherente entre categorías, la gente va a venir. Consulta si se conocen los antecedentes de dónde surgen esos saltos importantes en las primeras categorías.

La Ec. Pardo aclara que en ese entonces no estaba en esta tarea, pero conoce la historia. Antes de la reforma de 2004, la escala de fictos era más o menos una recta de 45°

que sería un ideal, cuando además uno tiene una pluralidad de profesiones. En algún momento se empezó a estudiar; la parábola se llama de Roda, porque este ingeniero estudió en base a datos de ingresos de los odontólogos. Halló algo que no es incorrecto: los ingresos de las personas en función de la edad, eso que llamamos curva de evolución salarial, en general tienen una forma parabólica, saltos más grandes al inicio y más chicos hacia el final. Esto no quiere decir que todas las profesiones y en la misma edad tengan la misma parábola. En base a esa parábola fue que ya antes del 2004 la Caja empezó a aplicar ajustes adicionales a los fictos con el fin de llevarla de 45° a una parábola. La Caja ganó recaudación pero llevó a que estos saltos son excesivamente grandes en los primeros años, sobre todo cuando son cada tres años y muy chicos para incentivar hacia el final. Detectado este problema, volver a una recta de 45°, que sería el incentivar a las personas a aportar cuando todavía son jóvenes, sobre todo cuando se están recibiendo más jóvenes, tiene la dificultad de que uno no le puede montar una recta 45° arriba de la parábola, por eso la escala de 15 o la que sea, no es lo ideal. Implica el riesgo de que la gente no tome el incentivo y ahí se pierda recaudación. Se planteó hacer 20 aplicaciones; cuando se aprobó la ley en 2004, la parábola tenía varias aplicaciones de aumento de los fictos, adicionales al I.M.S., quedaban unos tantos que se incluyeron en la ley lo que llevó a que la última aplicación fuera en enero de 2009.

Continuando con la exposición de los escenarios, se consideran los escenarios de sensibilidad con afectación en las tasas de ejercicio, suponiendo que tiene una caída mayor para los que tienen menos antigüedad en la Caja que para la que tienen más y tiene un aumento en las detenciones de por vida de los afiliados. Quiere decir que se van a jubilar con menos plata, pero hoy van a aportar menos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si esta sensibilidad es la misma en los dos modelos.

La Ec. Pardo explica que sí, que la única diferencia entre estos es la transición, la cantidad de gente que mantiene derechos y la que pasa a reforma. Con estas salvedades de la situación actual, pasamos con todos los cambios que tendríamos a aproximadamente 30 años de patrimonio positivo, o sea, se ganan alrededor de 25 años. En la sensibilidad tenemos 16 años de patrimonio positivo y se gana alrededor de 11 respecto a la situación actual.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta a qué se refieren con “todos los cambios”.

La Ec. Pérez explica que a la suma de todos los cambios paramétricos, más la tasa de contribución de pasivos, más el aumento de una tasa de aporte que tiene el 2% plano, más un sueldo básico jubilatorio que toma los últimos 15 años. También una carrera de 15 categorías y los cambios en la tasa de reemplazo en las causales de edad avanzada e incapacidad. La transición que se toma es la transición por puntos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ reitera que si esa es la transición, no cuenten con su voto. Es un tema conceptual.

La Ec. Pardo continúa explicando que hay estimaciones para el modelo 2.91 con una transición un poco mejorada para las personas. Acá están todos los cambios menos la escala de 15 categorías y la baja en la tasa de reemplazo de causales de edad avanzada e incapacidad, porque eso se estima por fuera y requiere listar tres escenarios más. Con los cambios, de base porque va a tener cambios de comportamiento, respecto de la situación

actual se ganarían 19,5 años. Hace notar que en estos 19,5 años, la gran ganancia es la tasa de aporte y la contribución de los pasivos, la reforma en sí misma no está aportando demasiado mientras el patrimonio es positivo. Estamos mirando los primeros 30, no tenemos la posibilidad de mirar 100 años. Si se mira un escenario con sensibilidad, que es la misma sensibilidad que le aplicamos a la anterior, el resultado sería 8,2 de patrimonio positivo. O sea, respecto al año base se ganarían 3 años. Plantea que hay un gran riesgo de que en este escenario, con esta transición, los cambios planteados terminen teniendo un escaso impacto actuarial.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta por qué en el primer escenario se bajaba de 25 a 16 años y en este de 24 a 8.

La Ec. Pardo responde que es porque acá hay mucha más gente que mantiene derechos. La sensibilidad le pega más dependiendo cómo se reparten las personas entre los que mantienen derechos y los que entran en transición.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ repasa que en este escenario no se aplicaron dos o tres medidas previstas.

La Ec. Pardo adelanta que podrían empeorar.

El escenario con sensibilidad nos dice que corremos riesgo importante con esta transición, más de 27.000 personas en este modelo mantienen derechos. Hay algo obvio ahí: en los próximos años los que se estarían jubilando sería en las condiciones actuales, con lo cual la reforma no operaría hasta dentro de más de diez años. Se agregaron dos escenarios, pero que no son sensibilizados, para que se vea que si se cambia el sueldo base jubilatorio o la tasa reemplazo, se podría decir: se hace una transición mejor. Con un sueldo básico mayor se gana 0,6 años y con una tasa de reemplazo que arranque en 45%, igual que las tablas del régimen general, se gana 1,9. Pero ese no es escenario sensibilizado.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que le cuesta entender cómo pueden ser comparables cosas distintas. Porque en un escenario se incluyeron tres medidas y en el otro escenario se dice que se tiene que hacer el cálculo aparte.

La Ec. Pardo comenta que se puede incluir; no va a dar mucha diferencia. Lo que está excluido de la sensibilidad es la escala de 15 categorías, con la sensibilidad, como hay más gente que se detiene en las escalas de abajo va a dar peor resultado. Eso podría llegar a compensarse con la caída en la tasa de reemplazo de las causales por incapacidad y edad avanzada. No parecería que esos cambios vayan a hacer dar más de cinco años.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que está viendo que las franjas de arriba son las que van a sustentar la reforma, porque eso es lo que dan los números. Al jubilarse con esta transición, van a pagar la reforma los cincuentones y con categorías altas

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que este modelo se acerca más al tema de los cincuentones: habla de 55 años o más. Allí vamos a tener que ir a los 50 años o más, porque tenemos que ir al sistema general.

La Sra. PRESIDENTE apunta que en un momento se había manejado que el que tiene hasta 50 años, cuando se fuera a jubilar se le diga que hasta los 50 se jubila por el régimen anterior y los últimos con prorrateo.

La Ec. Pardo comenta que la prorrata empeora los resultados actuariales. ¿Qué es lo que recomienda la C.E.S.S?. Acá hay dos regímenes, el nuevo y el viejo, y lo único que se agrega es una transición para algunas personas de cómo sube su edad y nada más. Después todos los otros parámetros son para todos igual. La diferencia es que si yo tengo en el régimen viejo 20 años y voy a tener en el nuevo, 10, me van a calcular mi monto tomando los 20 con las reglas del viejo prorratedo y el resto por las reglas del nuevo prorratedo por 10 años. Eso tiene una gran ventaja y es que evita los saltos discontinuos y evita fenómenos como el de los cincuentones. El problema que tiene es que es mucho más lenta, entonces desde el punto de vista financiero tiene un impacto mucho más acotado. Se tendría que calcular, pero en principio los resultados financieros actuariales van a empeorar: le vamos a dar a las personas una mejor situación, pero no van a mejorar la estimación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ apunta que eso es siempre así. Todo lo que mejore al afiliado empeora al Instituto, por eso se está pensando la reforma.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que por eso antes de la presentación de este informe, dijo eso en broma: si aumentamos la edad a 85 y bajamos las jubilaciones a la mitad, la Caja es sostenible por 100 años, pero hay gente atrás de todo esto. Una cosa son los números fríos, así va a funcionar bien la Caja, pero estamos hablando de gente y de gente que empezó a aportar hace 20, casi 30 años, que al momento de llegar a la causal, les digamos que por ineficiencia de la Caja durante casi 15 años o más, ahora le tenemos que ajustar a todos los que cuando empezaron había una Caja sana... Ahí empiezan las consideraciones políticas. Con estos parámetros y con esta simulación los números están claros. Él no las comparte, básicamente. En algún momento los números dan; pero a ver si un tipo de reforma como esta la hacen en el B.P.S. en este año que nos queda. Estos sistemas geniales después, no funcionan en la realidad y está demostrado. Otra cosa es que las reformas de la Seguridad Social no duran toda la vida porque el mercado laboral no es el de toda la vida, ni las profesiones van a seguir funcionando como están funcionando, ni la expectativa de vida es la misma. Si el funcionamiento de la Caja es menos años, pero con condiciones más favorables para que la gente siga en la Caja, se va a afiliar a esa. Esta es muy técnica, la entiende, pero perjudica a la gente y él tiene que salvar a la Caja sin perjudicar a la gente.

La Sra. PRESIDENTE entiende que desde la Caja tenemos que ver qué sustentabilidad le damos; el equilibrio de qué sustentabilidad damos sin grandes perjuicios a los afiliados. No le vamos a dar una sustentabilidad de cinco años, pero busquemos un equilibrio. Queremos seguir trabajando y si firmemente seguimos trabajando con un modelo, con aportaciones, perfectamente podemos presentar el año que viene algo que nos mejore aún más. Otro régimen que quizá se adecúe más a la realidad de las profesiones.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que eso también cambia el escenario. No son los mismos impactos de sensibilidad con una Caja, quizás tomando medidas urgentes y ya diciendo que tenemos oxígeno, que ir a la población a decirle que aporte, pero con una situación que seguirá siendo mala.

La Sra. PRESIDENTE repasa que hoy está la urgencia de tener que presentar medidas al Poder Ejecutivo, porque tenemos que pasar el 2024. Pero decirle a todo el colectivo que nosotros seguimos trabajando porque la situación de la Caja necesita otro

tipo de reforma, que vamos a tener cuando tengamos el modelo y les vamos a poder ofrecer otra batería de aportes.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si pueden mezclarse los modelos de transición.

La Ec. Pardo señala que puede llevar un tiempo, pero se puede estimar. Adelanta que si uno mira los resultados de la transición más “dura”, con la sensibilidad, da 16 años y en la otra da 8 años. Entiende que se les está pidiendo a la Asesoría, en un nivel más técnico, que solucione cosas que son de definición política, porque una mejor transición requiere apoyos de recursos.

La Sra. PRESIDENTE consulta si se puede hacer alguna estimación con algo diferente, como lo del prorrateo para los cincuentones.

La Ec. Pardo responde que la prorrata sería generar un escenario se puede pedir al I.E.S.T.A., porque está en la rutina.

La Sra. PRESIDENTE entiende que se debería conseguir empezar a trabajar en los flujos; tendría que elegirse un escenario para que los Servicios nos digan acá llega el flujo y acá queda el hueco.

La Ec. Pardo señala que se puede generar un escenario con la transición menos dura para las personas (2.91), que no tenga la tasa de contribución de los pasivos, porque eso sí nos daría el efecto de los cambios paramétricos de la reforma,. Porque acá lo que hay es un impacto en los egresos inmediato, en la medida en que se establece la tasa contribución de pasivos, cuando se aprueban los cambios. Pero si uno saca eso, que es lo que pasaba por ejemplo en el anteproyecto, es probable que esta reforma empiece a hacer efectos, de repente en más de diez años. El área actuarial hizo a pedido de la C.E.S.S. unas estimaciones, suponiendo que la reforma del anteproyecto se aplicaba en 2022 o en 2023. Para saber cómo era el flujo con reforma, lo que se hizo fue usar una información de cuánto caían los egresos en términos reales, entre el escenario base y el escenario con reforma.

Esto es una reforma que tiene dos partes, una parte que tiene medidas de impacto inmediato, que son tasas de contribución de los pasivos y aumento de las tasas de aportación. Y otras medidas que depende de cómo se defina la transición, tienen un leve efecto en 6 años o en este otro escenario en más de 10. En todos los informes anteriores - usando la transición del modelo alfa-beta-gamma) se dice que con 2 puntos en la tasa de aporte y la contribución de los pasivos que está prevista, el flujo se vuelve negativo en el 2024. Va a volver a ser positivo a partir de la reforma, cuando se termine la transición. Por eso puso énfasis cuando empezó esta exposición, en que la situación actual de la Caja no la dice el estudio actuarial.

La Sra. PRESIDENTE propone solicitar el flujo en los dos escenarios de transición, para para seguir avanzando.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia de las Ecs. Pardo y Pérez. Se retiran de Sala a la hora diecisiete y cincuenta minutos.

Se acuerda en finalizar la sesión.

/gf.